

VISTO:

El Expte. T-3-00 TRABAJADORES DEL ESTADO NACIONAL –
Manifiestan repudio por el ajuste recientemente instrumentado; y

CONSIDERANDO:

Que solicitaron el tratamiento del documento en Sesión y su oportuna elevación por ante las autoridades nacionales.-

El HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE Constituido en Comisión, en la Quinta Sesión Ordinaria celebrada el día 9 de junio de 2000, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

RESOLUCION

ARTICULO 1º: Remitir copia de la documentación presentada a la Cámara ----- de Diputados de la Nación, a la Cámara de Senadores y al señor Jefe de Gabinete del gobierno nacional.-

ARTICULO 2º: De forma. Cumplido ARCHIVESE.-

PERGAMINO, junio 12 de 2000.-

RESOLUCION N° 1145/00.-


Osvaldo H. Bolívar
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Julio C. Cortial
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE